

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el escrito que antecede, el Despacho dispone:

Incorpórese a los autos la Resolución No. 0447 del 2 de octubre de 2020 emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Norte, por medio de la cual se decide la actuación administrativa en el folio de matrícula inmobiliaria número 50N- 20130741, y póngase en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 03 de noviembre de 2020 a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 39.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

CJR

Firmado Por:

VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fef94460051ea6818805c6f03ee06920c3aba9ced9b9ff0b05a9b1cd314af79c**
Documento generado en 31/10/2020 11:28:49 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>